



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA INVITACION PÚBLICA BAJO LA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ID-MC-008-2026.

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA INVITACION PÚBLICA No. ID-MC-008- 2026, CUYO OBJETO CONTRATAR LA LOGÍSTICA E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN TODAS SUS FASES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y LAS VACACIONES RECREATIVAS, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN

En el municipio de Villapinzón, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026, se reunieron en la Oficina Administrativa del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, los integrantes del comité evaluador, con el fin de consolidar la EVALUACIÓN FINAL de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. ID-MC-008-2026 cuyo objeto CONTRATAR LA LOGÍSTICA E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN TODAS SUS FASES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y LAS VACACIONES RECREATIVAS, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN

TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar fue publicado en SECOP II, garantizando el traslado a los proponentes dentro del término establecido.

OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones por parte de los proponentes.

SUBSANACIONES

En consecuencia, se otorgó plazo al proponente hasta el día diecinueve (19) de mayo de 2026 a las 9:00 a.m., para allegar los documentos y/o aclaraciones correspondientes, con el fin de subsanar las observaciones señaladas.

Una vez verificada la plataforma SECOP II, se evidencia que el proponente allegó la documentación requerida el día dieciocho (18) de mayo de 2026 a las 12:40pm., es decir, dentro del término establecido. En consecuencia, se procede a verificar lo siguiente:

- a. ANALISIS DE CAPACIDAD JURIDICA
- b.

DOCUMENTOS	JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN
1. Carta de presentación	Cumple



	VERIFICAR LA FIRMA CONTRA LA REPRESENTACIÓN Villapinzón-Cundinamarca, 02 de Mayo de 2024 Señores: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA VIAJES Y TURISMO E-MAIL: deporte@villapinzon.gov.co Respetable señor(es): Donde por medio de la presente se le informa a la representación del señor(es) interesado en el deporte y la recreación de Villapinzón la propuesta para la contratación que se encuentra a: 1. VALORES: \$1.000.000.000 2. OBJETO: CONTRATAR LA LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA FUNCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERMUNICIPALES EN TOROS SAN RAFAEL, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES ESCOLARES Y LOS DEPORTES RECREATIVOS, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN. 3. PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el inicio de ejecución del contrato hasta el 30 de diciembre de 2024. 4. FORMA DE PAGO: El pago total de la propuesta, incluido todos los valores de IVA, se pagará en una sola vez, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta por parte del interesado. 5. FORMA DE PAGO: Se le informo que el pago se realizará en una sola vez, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta por parte del interesado. 6. FORMA DE PAGO: Se le informo que el pago se realizará en una sola vez, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta por parte del interesado. 7. FORMA DE PAGO: Se le informo que el pago se realizará en una sola vez, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta por parte del interesado. 8. FORMA DE PAGO: Se le informo que el pago se realizará en una sola vez, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta por parte del interesado. 9. FORMA DE PAGO: Se le informo que el pago se realizará en una sola vez, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la propuesta por parte del interesado.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal	CUMPLE
3. Carta de información de consorcios o uniones temporales	NA
4. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o el Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En dicho certificado deberá evidenciarse que el código CIU registrado corresponde o guarda relación con la actividad objeto del contrato.	CUMPLE
5. Registro Único Tributario, el código CIU debe corresponder al de la actividad contratada.	CUMPLE
6. Paz y salvo de seguridad social integral y parafiscales, en el caso de personas naturales, éstas deberán presentar planilla de afiliación en calidad de cotizante independiente donde conste el pago de salud, pensión del mes anterior o el establecido según la normatividad vigente. Para personas jurídicas se deberá anexar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal, donde conste estar a paz y salvo a la fecha de cierre del proceso y durante los últimos seis (6) meses.	CUMPLE
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la empresa y del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría. Para personas jurídicas se debe presentar el certificado de la empresa y del Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE
9. Certificado de antecedentes policivos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	CUMPLE



calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	
10. Certificado del sistema nacional de medidas Correctivas RNMC, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE
11. Certificado REDAM, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE
12. Cuando el proponente es persona natural, varón menor de 50 años anexar libreta militar (https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation)	CUMPLE
13. Documento de transparencia debidamente diligenciado y firmado.	CUMPLE
14. Oferta económica y técnica debidamente firmada	CUMPLE
RESULTADO FINAL	CUMPLE

C. CAPACIDAD TECNICA

DOCUMENTOS			JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN
El proponente para poder participar en el presente proceso deberá contar como mínimo con los siguientes requisitos:			CUMPLE Item 1
Ítem	Requisito Técnico	Forma de Acreditación	 
1	Operación segura de actividades recreativas (inflables u otros elementos lúdicos).	El proponente deberá allegar carta de disponibilidad de los inflables y/o elementos recreativos ofertados, indicando la disponibilidad para la fecha y lugar de ejecución del evento. Así mismo, deberá presentar certificación donde garantice la adecuada instalación, operación y cumplimiento de las condiciones de seguridad de los equipos y elementos recreativos. Adicionalmente, deberá acreditar certificaciones de afiliación a: • IAAPA - Asociación Internacional de Parques de Diversiones y Atracciones. • ACOLAP - Asociación Colombiana de Atracciones y Parques de Diversión. • FONTUR - Fondo Nacional de Turismo. Estas certificaciones podrán corresponder al proponente o a una empresa aliada que se comprometa a acompañar técnica y operativamente al contratista en caso de resultar adjudicatario del proceso. Todos los operarios encargados de la instalación y operación de los elementos	



		recreativos deberán contar con curso con duración mínima de ocho (8) horas en atención prehospitalaria básica, manejo y control de incendios con extintores portátiles. El proponente deberá acreditar certificación de cumplimiento de documentación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.
2	Personal para manejo de alimentos	Hoja de vida de mínimo una (1) persona encargada, junto con certificado vigente de manipulación de alimentos.
3	Disponibilidad de servicios de hospedaje.	Carta de compromiso del proponente o proveedor que garantice la disponibilidad del servicio en las fechas requeridas.
4	Prestación del servicio de animación y recreación para vacaciones recreativas.	El proponente deberá acreditar la disponibilidad de personal idóneo para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y formativas dirigidas a población infantil. Para tal efecto, deberá allegar hoja de vida del animador y/o recreador propuesto, junto con soportes que acrediten experiencia en manejo de grupos infantiles, actividades recreativas, deportivas o de animación. Así mismo, deberá aportar certificación o constancia donde se evidencie experiencia relacionada en actividades recreativas, lúdicas o de integración comunitaria.
5	Disponibilidad de transporte.	El proponente deberá allegar carta de compromiso donde garantice la disponibilidad de vehículos requeridos para la ejecución de las actividades objeto del contrato, conforme a las necesidades operativas, fechas, horarios y desplazamientos definidos por la supervisión del contrato y de acuerdo con los lineamientos y cronogramas establecidos por Indeportes Cundinamarca. En la misma certificación deberá indicar que los vehículos cuentan con la documentación vigente y requerida para su adecuado funcionamiento y circulación en vías nacionales, tales como SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de tránsito y demás documentos exigidos por la normatividad vigente.

20240000079123184

Registro No. 2498

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

INFLABLES MUNDO DIVERSIONES SAS.
NIT. 901752723-1

INFLABLES MUNDO DIVERSIONES SAS.
DIRECCION COMERCIAL
CRA 87 C No. 35 B - 46 SUR BOGOTÁ COLOMBIA
DIRECCION TRAMITACIONES

CRA 87 C No. 35 B - 46 SUR BOGOTÁ COLOMBIA

Fecha de Expedición: 13 Mayo 2020
Fecha de Vencimiento: 12 Mayo 2027

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ PARA ASOCIADOS

CERTIFICADO
OTORGADO A

INFLABLES MUNDO DIVERSIONES SAS
NIT: 901752723-1

Plan de reapertura de Sot Flago México para Parques de Diversiones y Parques Acuáticos

11 de Julio 2024
Vice de Asesoría

IAAPA Educación Manager
Superintendente



	CERTIFICACIÓN ATENCIÓN CENTRO DE ALBERGÍA Señores: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA Calle 104 No. 100 E-mail: deporte@villapinzon.cundinamarca.gov.co Asunto: certificación sujeta con la empresa aliada encargada del suministro e instalación de los insumos para la ejecución del proceso de contratación que corresponde a: 1. PROCESO No. 00-MC-006-2025 2. OBJETO: CONTRATAR LA LOGÍSTICA E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERMUNICIPALES EN TODAS SUS FASES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y LAS VACACIONES RECREATIVAS, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN Respetados señores: Por medio del presente documento se expresa (PUNTO) MANO DIVISIONES (P.D.) autorizada por el INSTITUTO Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón, Cundinamarca, Colombia, mediante una alianza con terceros para suministrar bienes y servicios en el proceso de ejecución del proceso 00-MC-006-2025, se selló por el señor JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARIAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.397.241 de Chocantá actuando como representante, en consecuencia quedando los operarios en la ejecución y operación de los elementos necesarios suministrados a la institución de la entidad. Cordialmente, FIRMA DEL PROPONENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OBRERANTE: <u>JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARIAN</u> NIT: RAZÓN SOCIAL DEL OBRERANTE: <u>80397241</u>
	CERTIFICACIÓN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Señores: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA Calle 104 No. 100 E-mail: deporte@villapinzon.cundinamarca.gov.co Asunto: certificación atención prehospitalaria de los operarios para la ejecución del proceso de contratación que corresponde a: 1. PROCESO No. 00-MC-006-2025 2. OBJETO: CONTRATAR LA LOGÍSTICA E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERMUNICIPALES EN TODAS SUS FASES, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ESCOLARES Y LAS VACACIONES RECREATIVAS, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN Respetados señores: Por medio del presente documento y en caso de resultar adjudicatario del proceso 00-MC-006-2025, yo JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARIAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.397.241 de Chocantá actuando como representante, me comprometo a realizar, acreditar y entregar a su entidad la certificación en atención prehospitalaria básica y control de incendios con extintores portátiles de todos los operarios encargados de la instalación y operación de los elementos recreativos. Esta certificación y requisito será acreditado el día de ejecución de la actividad Cordialmente, FIRMA DEL PROPONENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OBRERANTE: <u>JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARIAN</u> NIT: RAZÓN SOCIAL DEL OBRERANTE: <u>80397241</u>

Item 2

Cumple



Datos Personales:

NOMBRE: Víctor Manuel Fariña Cepeda
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 106921468
FECHA DE NACIMIENTO: 01 de diciembre de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO: Chocoma Cundinamarca
ESTADO CIVIL: Soltero
CIUDAD: Chocoma
DIRECCIÓN: Calle 9 # 1-84
TELÉFONO: 3195134723
E-MAIL: victor23@icloud.com

Estudios

PRIMARIA:
Desde 1996 Hasta: 2000 Colegio Colombia, Ciudad Chocoma
SECUNDARIA:
Instituto Académico, Desde 2001 Hasta: 2008
Colegio Práctico Centro, Ciudad Chocoma
COMPLEMENTARIOS:
Curso en Manipulación de alimentos





ASAMYSAN
Asociación de Salvadores de Accidentes, Movilidad, Seguridad y Salud
Asociación Civil inscrita en el Registro Único de Identificación de la Cámara de Comercio de Bogotá No. 2587 de 2015
C.R.C. No. 2587 de 2015 inscrita en el Registro Único de Identificación de la Cámara de Comercio de Bogotá No. 2587 de 2015

ASAMYSAN HACE CONSTAR QUE:

Victor mauricio farfan

13669259608

Chicón

Asesor y/o Capacitador: BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BPM) REMEDIACIÓN DE
TUBERÍAS, de acuerdo con la normatividad vigente.
Nº. 2674734, D.C. 2004/04/04, 2017/11/14, D.C. 2002/11/14 con una intensidad de 400 horas.

Responsable de capacitación:

John Jairo Rodríguez Martínez

17/02/2026

17/02/2027

Lugar de capacitación:

Virtual

Móvil: 31030438 - 300270444 info@asamysan.org.co / www.asamysan.org.co /
info@asamysan.org.co / www.asamysan.org.co / www.asamysan.org.co

Item 3
Cumple

CARTA DE COMPROMISO Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Villapinzón, Cundinamarca, 14 de Mayo de 2020.

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAPINZÓN
Villapinzón - Cundinamarca

Asunto: Compromiso de servicios de hospedaje

Yo, JAVIER ANTONIO LABRINTERO FARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 20.357.243
[EL CAPTULADO], actuando en calidad de persona natural, me permito manifestar el COMPROMISO Y
DISPONIBILIDAD QUE GARANTICE LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE EN LAS
FECHAS REQUERIDAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:

CONTRATAR LA LOGÍSTICA E INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS TORneos
RECREATIVOS EN TODA SU AMBITA, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE LOS TORneos ESCOLARES Y DE
PROYECCIÓN RECREATIVA, A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE
VILLAPINZÓN

Cundinamarca,

FIRMA DEL INTERVENIENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENIENTE: JAVIER ANTONIO LABRINTERO FARIAS

Nº. RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENIENTE: 80057243

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER ANTONIO LABRINTERO FARIAS

C.E. DEL REPRESENTANTE LEGAL: 20.357.243

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: info@asamysan.org.co / javierlabrintero2014@gmail.com

Item 4
Cumple



[illegible]

Conclusión:

Una vez verificada la documentación allegada, se establece que el proponente **SUBSANÓ** en debida forma los requisitos solicitados en el informe de evaluación, cumpliendo con las condiciones técnicas y operativas exigidas por la entidad.



CONCLUSIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizada la evaluación final de la propuesta presentada por el proponente **JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN**, dentro de la Invitación pública ID-MC-008-2026, el comité evaluador concluye por unanimidad que, ésta es viable y conveniente para el Instituto Municipal para el deporte y la Recreación de Villapinzón desde el punto de vista jurídico, económico y capacidad de experiencia, para la ejecución del proyecto precitado.

Por lo anterior recomendamos al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón de Cundinamarca, contratar con el proponente JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN, identificado con cédula de ciudadanía 80397241-3 Con domicilio: En Villapinzón (Cundinamarca) barrio 20 de julio, correo: javiercarpin@gmail.com , por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$47.996.700)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, para su ejecución conforme a la propuesta presentada y a lo establecido en la invitación pública.

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada a los diecinueve (19) de mayo de 2026 y en constancia se firma por quienes realizaron la evaluación.


LUIS ALEJANDRO TORRES TORRES
Director

Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Villapinzón Cundinamarca

Elaboro y reviso: Luis Alejandro Torres- director